



ACADEMIA DE  
LA MAGISTRATURA

## CONVOCATORIA

### CONFERENCIA INTERNACIONAL “PRINCIPIO DE IMPUTACION NECESARIA Y TEORIA DEL DELITO” CONFERENCIA “PRONUNCIAMIENTO DEL CNM EN PROCESOS DE RATIFICACION DE MAGISTRADOS” EN EL MARCO DEL XXIII ANIVERSARIO DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

La Academia de la Magistratura conjuntamente con la Comisión de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia del Cusco tienen el agrado de invitar a los señores Magistrados y Auxiliares de Justicia del Poder Judicial y Ministerio Público de Cusco, así como a la comunidad jurídica en general del distrito judicial de Cusco a participar en las conferencias que se indican a continuación:

#### 1. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Línea de formación	Área temática	Denominación específica	Horas lectivas	Modalidad educativa	Sede de ejecución	Expositor	Fecha
Especializada/ Complementaria	Derecho Penal	CONFERENCIA INTERNACIONAL “PRINCIPIO DE IMPUTACION NECESARIA Y TEORIA DEL DELITO” CONFERENCIA “PRONUNCIAMIENTO DEL CNM EN PROCESOS DE RATIFICACIÓN”	3	Presencial	Cusco Salón auditorio de la Corte Superior de Justicia de Cusco Av.El Sol s/n	<b>Dr. Miguel Polaino-Orts</b> Doctor en Derecho por la Universidad de Sevilla, España. Profesor Titular acreditado de Derecho penal en la Universidad de Sevilla. <b>Dr. Guido Aguila Grados</b> Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura	<b>Lunes 31 de julio de 2017</b>  <b>Desde las 17:30 hasta 19:45 horas</b>  Registro de asistencia: de 17:00 a 17:30 horas

#### 2. VACANTES

100.

#### 3. PERFIL DEL PARTICIPANTE

- ✓ Magistrados y/o Auxiliares de justicia del Poder Judicial y/o del Ministerio Público
- ✓ Comunidad jurídica: abogados, abogados que ejercen docencia universitaria y estudiantes de derecho

#### 4. REQUISITOS DEL PARTICIPANTE

- ✓ Disponibilidad para asistir al íntegro de la sesión presencial, según Cronograma y horario detallado en el cuadro supra.
- ✓ En el caso de los magistrados y auxiliares de justicia no haber sido sancionado con impedimento de inscripción a las Actividades Académicas (Reglamento del Régimen de Estudios).
- ✓ No haberse inscrito en otra actividad académica cuya sesión presencial se ejecute en forma simultánea a las sesiones referidas en el cronograma detallado de ejecución y estudios que forma parte de esta convocatoria.
- ✓ Tendrá trato preferente quien no haya sido beneficiario de alguna capacitación por la Academia de la Magistratura hace más de un año y/o quien no haya sido susceptible de sanción de amonestación escrita o separación de la actividad académica.
- ✓ Contar con un correo electrónico personal y válido para ser notificado sobre cualquier pronunciamiento de carácter académico que emita la Academia de la Magistratura.

## 5. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN

### 5.1 Para los magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y Ministerio Público

Los interesados llenarán la ficha correspondiente a través del Sistema de Gestión Académica – SGA, el que tiene carácter de Declaración Jurada:

Inscripción	Publicación de admitidos
Hasta el 30 de julio	31 de julio

Sede de ejecución	Inscripción
Cusco	Inscribirse a través del Sistema de Gestión Académica - SGA

La admisión a la actividad está supeditada a la calificación de apto del postulante inscrito, en estricta observancia al perfil establecido. **La relación de aptos se publicará por la web de la Academia de la Magistratura.** El postulante admitido tiene la obligación de participar regularmente en la actividad académica.

### 5.2 Para los interesados de la comunidad jurídica deberán inscribirse enviando una solicitud a la coordinación de la actividad a la dirección electrónica [cusco@amag.edu.pe](mailto:cusco@amag.edu.pe) con sus nombres completos y número de DNI.

Inscripción
Hasta el 30 de julio

## 6. DERECHOS ACADÉMICOS

GRATUITO

## 7. CONSTANCIA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Los magistrados y auxiliares de justicia que hayan asistido al 100% de las conferencias y que deseen una constancia de la actividad académica, deberán, al concluir la actividad, solicitarla a través de un FUSA y pagar el monto respectivo en el Banco de la Nación; para este último ingresarán a la Página Web de la AMAG- link Generación de código de pagos B.N. digitar su número de DNI para obtener su "código de pago", debiendo imprimirlo y/o anotarlo, para realizar el pago correspondiente en dicho Banco.

Procedencia	Descripción	S/.
DIRECCIÓN ACADÉMICA	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA ACREDITADA O EN EJECUCIÓN DE: DISCENTE, DOCENTE, ESPECIALISTA, TUTOR, ASISTENTE O SIMILARES	26.90

NOTA.- De corroborarse que algún participante declaró un dato que no se ajusta a la verdad, será automáticamente excluido de la conferencia, reservándose la Academia de la Magistratura el ejercicio de las acciones pertinentes de acuerdo a ley.

## 8. COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD

**Coordinador:** Arturo del Pozo Cárdenas

**Correo electrónico:** [cusco@amag.edu.pe](mailto:cusco@amag.edu.pe)

**Teléfonos:** 084-591005 / 084-252471

## 9. PRECISIONES IMPORTANTES

- ✓ La Academia de la Magistratura no subvencionará los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los participantes en la actividad materia de la presente convocatoria.
- ✓ La Academia de la Magistratura no gestiona los trámites correspondientes a la licencia en ninguna de las instituciones donde labora el participante.

Julio de 2017

SEDE DESCONCENTRADA CUSCO